

Extracto de la convocatoria del Premio del VIII Concurso de Tuits contra la violencia de género 2019 del Ayuntamiento de Lalín

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b e 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Personas beneficiarias

Podrán participar todas las personas que así lo deseen. Cada persona podrá enviar un máximo de tres tuits.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión del premio del VIII Concurso de Tuits contra la violencia de género, organizado por el Ayuntamiento de Lalín, a través de la Oficina de Igualdad, con la finalidad de incrementar la concienciación y sensibilidad de la sociedad ante esta gran lacra social.

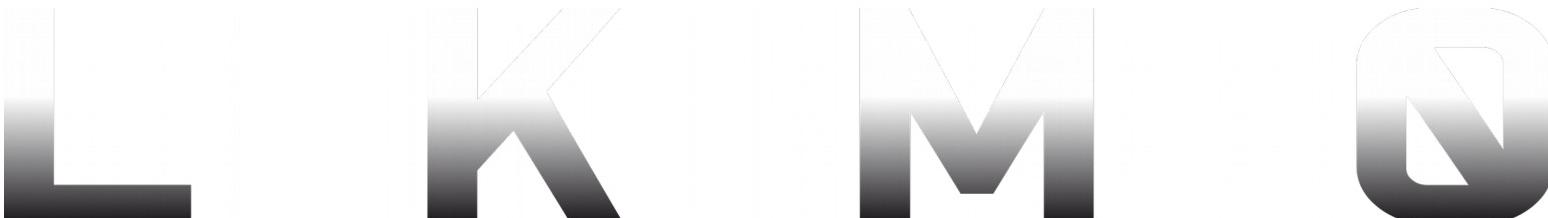
Tuits contra la violencia de género. Son mensajes, lemas o expresiones de repulsa contra la violencia de género que se realizan a través de la red social twitter y su extensión máxima es de 280 caracteres.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras del Premio del VIII Concurso de Tuits contra la violencia de género 2019 del Ayuntamiento de Lalín. (BOP nº 196 de 11/10/2019)

Cuarto. Cantidad

El importe total del premio será de 152,81 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.2312.78000.01 El premio se otorgará en especie y consistirá en una Tablet Android 32GB 10.1" y un diploma acreditativo.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de los tuits empezará al día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPPO y finalizará el jueves 7 de noviembre. Las bases estarán a disposición de las personas interesadas en la Oficina de Igualdad y en la web www.lalin.gal

Lalín, 11 de octubre de 2019. La Concejala Delegada, Dña. M.^a Paz Pérez Asorei

